|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S |  |
|  |
| AVISO N.º 19/2022 |

**Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

**Requisito de indicar una dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones de la Oficina Internacional de la OMPI**

1. La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desea informar que modificaciones a la instrucción 11 de las Instrucciones Administrativas para la aplicación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas entrarán en vigor el 1 de febrero de 2023. Estas modificaciones requerirán que los solicitantes y titulares se comuniquen con la Oficina Internacional de la OMPI por medios electrónicos. Por consiguiente, los titulares y sus mandatarios que aún no lo hayan hecho deberán facilitar una dirección de correo electrónico con carácter de urgencia.

Cómo indicar una dirección de correo electrónico

1. Menos del 10% de los registros internacionales activos no tienen ninguna dirección de correo electrónico. La Oficina Internacional de la OMPI sigue poniéndose en contacto directamente con los titulares y mandatarios de esos registros internacionales para instarles a que faciliten una dirección de correo electrónico lo antes posible. Aunque la Oficina Internacional de la OMPI envía las comunicaciones por correo ordinario a esos titulares y mandatarios, existe el riesgo de que se produzcan retrasos, fallos e interrupciones en los servicios postales que puedan dar lugar a una pérdida de derechos.
2. Los titulares o mandatarios pueden comprobar si se ha indicado una dirección de correo electrónico para un determinado registro internacional mediante Madrid Monitor, disponible en: [https://www3.wipo.int/madrid/monitor/es/#](https://www3.wipo.int/madrid/monitor/es/).
3. Los titulares o los mandatarios pueden indicar o actualizar su dirección de correo electrónico presentando una solicitud en línea, respectivamente, en los formularios de cambio de datos del titular o de gestión del mandatario, disponibles en: <https://www.wipo.int/madrid/es/manage/>.

Ventajas de indicar una dirección de correo electrónico

1. Además de recibir las comunicaciones electrónicas de la Oficina Internacional de la OMPI, que son rápidas, fiables y rastreables, habrá otras ventajas para los titulares y mandatarios que hayan indicado una dirección de correo electrónico .
2. La Oficina Internacional de la OMPI está construyendo un entorno de trabajo digital para que los usuarios del Sistema de Madrid disfruten de una comunicación electrónica directa y de servicios y herramientas en línea fiables. Los titulares y mandatarios que hayan indicado una dirección de correo electrónico y tengan una cuenta en la OMPI pronto podrán gestionar su cartera y realizar operaciones en línea de manera rápida, segura y fiable.

11 de mayo de 2022